



ESPAÑA

(10) ES	(11) NUMERO	(16) Y
(21)	909 F 15100	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	-4 OCT. 1984	

**MODELO DE UTILIDAD**

1 MAR. 1985

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	909 F 15100

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
DISPOSITIVO MODULAS PARA LA CONFORMACION DE RETICULAS PUBLICITARIAS.

(71) SOLICITANTE (S)
Sra. Dña. Dionisia Farfan Dieguez.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
C/ Juan de la Encina, nº 13 MADRID

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
Sr. D. DIONISIO DE LA FUENTE FERNANDEZ.

El estatuto Vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1.929, en su texto refundido publicado el 30 de A -  
bril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tñenen por objeto ob-

5.- tener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consigu-  
guiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, ins-  
trumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de con-  
ceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a  
aclarar (Artº 46) que la enumeración contenida en dicho cuer-

10.- po legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndolo  
la extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico  
co (Artº. 47).

15.- El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogiendo la Or-  
den de 18 de Noviembre de 1.935, confirma el criterio legal-  
de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o  
partes de los mismos, que aporten a la función a que son -  
destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que  
constituyan una mejora sustancial sobre los anteriormente co-  
nocidos.

20.- Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articula-

do que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, -  
que la invención a que se refiere la presente memoria, cons-  
tituye una novedad industrial, con características y venta--

5.- jas que la hacen merecedora del privilegio de explotación ex-  
clusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos=  
de quien aporta la industria del país una mejora efectiva y=  
precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley co-  
mo patentables (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su=  
nueva redacción gráfica afectada por la Orden de 18 de Novie  
10.- bre de 1.935).

La presente invención, según se expresa en el enunciado -  
de ésta memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo mo-  
dular para la conformación de retículas publicitarias.

Este dispositivo que la invención propone, está constitui  
15.- do por un módulo obtenido mediante dos piezas independientes  
capacitadas para ensamblarse entre si de una forma amovible,  
determinando la reunión de dos o más módulos una retícula de  
configuración selectiva para la exhibición de la publicidad=  
de que se trate.

20.- Una de las piezas constitutivas de los citados módulos es

un cuerpo tubular, de sección cuadrada, que centrada y transversalmente se halla afectado por un corte que discurre únicamente por tres caras contiguas del cuerpo tubular. La práctica del aludido corte es determinante para esta pieza de

5.- una línea que se constituye en bisagra para la articulación de las porciones que resultan de la práctica del mencionado corte.

Por otro lado, la otra pieza del o de los módulos presenta la particularidad de estar constituida mediante otro cuerpo tubular, asimismo de sección cuadrada, donde dos de

10.- sus caras o planos opuestos y en correspondencia con las respectivas embocaduras, presentan entrantes triangulares, iguales entre sí, con uno de los vértices coincidentes con el

eje longitudinal de simetría de las citadas caras o planos.

15.- Esta pieza, estructurada de la forma citada, puede opcionalmente constituir un elemento perfectamente plegable y automáticamente posicionalbe en su estado operante o de trabajo.

Esta particularidad viene determinada mediante un sistema de articulación que ya ha sido motivo de otro registro anterior

20.- en favor del propio solicitante del presente Modelo de Utilidad

dad.

Para que se comprendan perfectamente las características del dispositivo modular que la invención propone, se acompaña a la presente Memoria descriptiva, formando parte integrante

5.- de la misma, un juego de planos donde se representa lo siguiente:

Fig. 1ª.- Corresponde a una vista en perspectiva de una de las piezas que dan forma al módulo en base al cual se ha reivindicado el dispositivo modular que constituye el objeto

10.- de la presente invención.

Fig. 2ª.- Representa una vista en perspectiva de la otra pieza que junto con la ilustrada en la figura anterior constituye el módulo del dispositivo modular que se describe.

15.- Fig. 3ª.- Esta ilustración, que tiene carácter estrictamente ilustrativo, muestra una vista en alzado frontal de un tipo de retícula publicitaria obtenida mediante las piezas ilustradas en las figuras anteriores que dan forma al módulo de este dispositivo que nos ocupa. En esta ilustración, puede observarse como la mencionada retícula se ha conformado  
20.- mediante sendas parejas de piezas estructuradas de acuerdo

con lo anteriormente expuesto. Así, puede verse como la pieza ilustrada en la figura 2ª se constituye en nexo de enclavamiento amovible para las piezas ilustradas en la figura 1ª éstas últimas piezas recibiendo el enchufado de las extremi-

5.- dades de las piezas restantes, así como articulándose por su línea de corte al objeto de determinar una retícula sustancialmente romboidal.

Fig. 4ª.- Esta ilustración tiene por objeto mostrar la retícula ilustrada en la figura anterior, pero con una base de

10.- apoyo determinada por la presencia de la pieza ilustrada en la figura 1ª. De ésta forma, y sin variar la mencionada retí-

cula, se consigue que todo el conjunto quede mejor estabilizado sobre la superficie de apoyo.

Por último, la figura 5ª también tiene un carácter estrictamente ilustrativo de la forma de obtener otra retícula pu-

15.- blicitaria en base a las diferentes posiciones que sin limitación pueden adoptar entre sí las piezas que constituyen el

módulo ya mencionado.

De acuerdo con lo que se ha dicho y como puede comprobar-

20.- se, el dispositivo modular para la conformación de retículas

publicitarias a que se refiere la presente memoria está -  
constituido mediante un módulo obtenido a base de dos piezas  
independientes, referencias 1 y 2, capacitadas para ensam -  
blarse entre sí de una forma amovible, determinando la reu -  
5.- nión selectiva, para la exhibición de la publicidad que se -  
trate.

Una de las mencionadas piezas, concretamente la referencia  
da con 1 es un cuerpo tubular, de sección preferentemente -  
cuadrada, que centrada y transversalmente se halla afectado=  
10.- por un corte que discurre únicamente por tres caras. conti -  
guas de dicho cuerpo tubular, de forma que en la cara restan  
te queda establecida una línea, referencia 3, que se consti -  
tuye en bisagra para la articulación de las porciones 4 y 5  
que resultan de la práctica del mencionado corte.

15.- Esta pieza 1, en virtud de las características señaladas=  
puede perfectamente alinear sus dos partes componentes, ref  
ferenciadas 4 y 5 a través de adoptar una posición angular -  
de diferentes amplitudes, todo ello basculando las partes -  
mencionadas 4 y 5 a través de la línea 3 que, como antes se=  
20.- expresaba, constituye una auténtica bisagra para dichas par-

tes;

Cabe destacar, que esta pieza 1 quedará obtenida mediante un material semi-rígido, tal como cartón o similar, al objeto de que a través de las correspondientes líneas que definen en sus aristas, poder sufrir una deformación tal que sea determinante de su total aplastamiento, todo ello en orden a ocupar el mínimo espacio cuando dicha pieza se halla almacenada e lista para su transporte.



Por su parte, la otra pieza referenciada con 2, ilustrada en la figura 2ª, es asimismo un cuerpo tubular, de sección cuadrangular, que presenta la particularidad de que, en correspondencia con sus dos embocadura, presenta entrantes triangulares, referenciados con 6, con uno de los vértices coincidentes con el eje longitudinal de simetría de dos de sus caras opuestas. Esta estructuración de las embocaduras de la pieza 2 que ahora se describe, determinan para sus caras o planos restantes una arista referenciada con 7, que constituye la rama horizontal de una sección en U que resulta de la práctica de los mencionados entrantes triangulares 6.

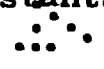


En relación con ésta pieza, 2, cabe destacar que, al

igual que la pieza referenciada con 1, su constitución vendrá determinada por una lámina de material semirígido, así mismo de cartón o similar, en donde las líneas determinantes de sus aristas se constituirán en donde las líneas determinantes de sus aristas se constituirán en zonas de articulación para llevar a efecto el total plegado de ésta pieza 2.

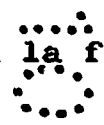
5.-

Aunque en las figuras no aparece representado, esta pieza 2 irá dotada de un dispositivo que permite su instantánea y automática recuperación de la forma activa o de trabajo, que

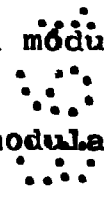


10.-

que corresponde a la que aparece representada en la figura 2ª.



Pues bien, con las piezas 1 y 2 que forman el módulo en base al cual se ha reivindicado el dispositivo modular que nos ocupa, pueden obtenerse un sinnúmero de retículas publicitarias mediante la asociación o ensamblaje amovible de una



15.-

piezas respecto de otras. En efecto presentando tal atención a la figura 3ª se observa perfectamente como la pieza 2 se constituye en base de sustentación para una retícula que podríamos denominar retícula simple. Así, la pieza, 2, dispuesta verticalmente, por uno de sus extremos se apoya en una su-

20.-

ta verticalmente, por uno de sus extremos se apoya en una su-

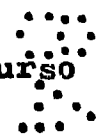
perficie horizontal, en tanto que por el extremos opuesto -  
 recibe el acoplamiento, mediante enchufado, de las porcio -  
 nes 5 de sendas piezas 1. Estas piezas, tal como se observa  
 perfectamente en esta figura 2ª, forman diedros agudos en -

5.- virtud de las articulaciones 3 que a tal efectos dichas pie -  
 zas presenta, con lo cual las porciones 4 se orientan de ta -  
 forma que convergen hacia otra pieza 2 dispuesta asimismo -  
 verticalmente, realizándose entre dichas porciones 4 y la -  
 pieza 2 dispuesta superiormente un nexo de enclavamiento ta -

10.- bién por enchufado que determina la especial configuración =  
 de la embocadura de tal pieza 2.



Esta asociación amovible ente las piezas 1 y 2 que con -  
 forman el módulo mencionado, permiten la obtención de la re -  
 ticula más simple que puede formarse con el concurso de di -



15.- chas piezas. No bostante, siempre las caras frontales de és -  
 tas piezas, asociadas del modo mencionado, constituyen una =  
 amplias superficie para la impresión de la publicidad de -  
 que se trate.

Si prestamos atención ahora a la figura 4ª, se observa -  
 que la retícula conformada según aparece ilustrada en la fi

20.-

gura 3ª, se complementa con otra pieza 1 entre cuya abertura central queda enchufada la extremidad inferior de la pieza 2. De esta forma, cada una de las porciones 4 y 5 de la nueva pieza 1 se constituyen en brazos divergentes que aumentan la estabilidad de la retícula conformada.

5.-

Haciendo ahora mención a la figura 5ª, y solamente a título de información, se observa perfectamente como con el concurso de las piezas 1 y 2 se pueden obtener infinidad de retículas publicitarias, En efecto, obsérvese como ésta figura es

10.-

tá obtenida mediante el adosamiento colateral de dos retículas conformadas según aparecen ilustradas en la figura 4ª.

para que ésta unión colateral entre dichas retículas, tenga un nexo de enclavamiento estable, basta con incorporar a las mismas otras pieza 1 como elemento de enlace entre dichas retículas.

15.-

Esta nueva pieza 1 aparece ilustrada en la figura 5ª en la parte superior, enlazando las extremidades de las piezas 2, que en las anteriormente citadas retículas, constituían los remates superiores.

20.p

Se comprende perfectamente que mediante la original estructura de las mencionadas piezas 1 y 2, que constituyen el módu

lo del dispositivo que se describe, pueden formarse retículas publicitarias con infinidad de formas.

5.- Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el artículo 48 del estatuto Vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadia podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

10.- Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1.954, 23 de enero de 1.959, 20 de marzo de 1.964 y otras.

15.- Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a conti-

20.-

nuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que -  
se establece en el último párrafo del apartado tercero del Ar-  
tículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se -  
desean reivindicar:

---



NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 5.- 1.- DISPOSITIVO MODULAR PARA LA CONFORMACION DE RETICULAS PUBLICITARIAS, esencialmente caracterizado porque está constituido por un módulo obtenido mediante dos piezas independientes capacitadas para ensamblarse entre sí de una forma amovible, determinando la reunión de dos o más módulos una reticula de configuración selectiva para la exhibición de la publicidad de que se trate, habiéndose previsto que una de las piezas constitutivas de los citados módulos sea cuerpo tubular, de sección cuadrada, que centrada y transversalmente se halla afectado por un corte que discurre únicamente por tres caras contiguas del cuerpo tubular, de forma que en la cara restante queda establecida una línea que se constituye en bisagra para la articulación de las porciones que resultan de la práctica del mencionado corte con la particularidad de que la otra pieza del o de los módulos de consistir en otro cuerpo tubular, asimismo de sección cuadrada, donde

dos de sus caras o planos opuestos y en correspondencia con las respectivas embocadura, presentan entrantes triangulares, iguales entre si, con uno de los vertices coincidentes con el eje longitudinal de simetria de las citadas caras o planos.

5.-

2.- DISPOSITIVO MODULAR PARA LA CONFORMACION DE RETICULAS PUBLICITARIAS.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de quince hojas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

10.-

Madrid, a

- 4 OCT. 1984

EL AGENTE OFICIAL.  
 DIONISIO DE LA FUENTE FERNANDEZ  
 Per Poder



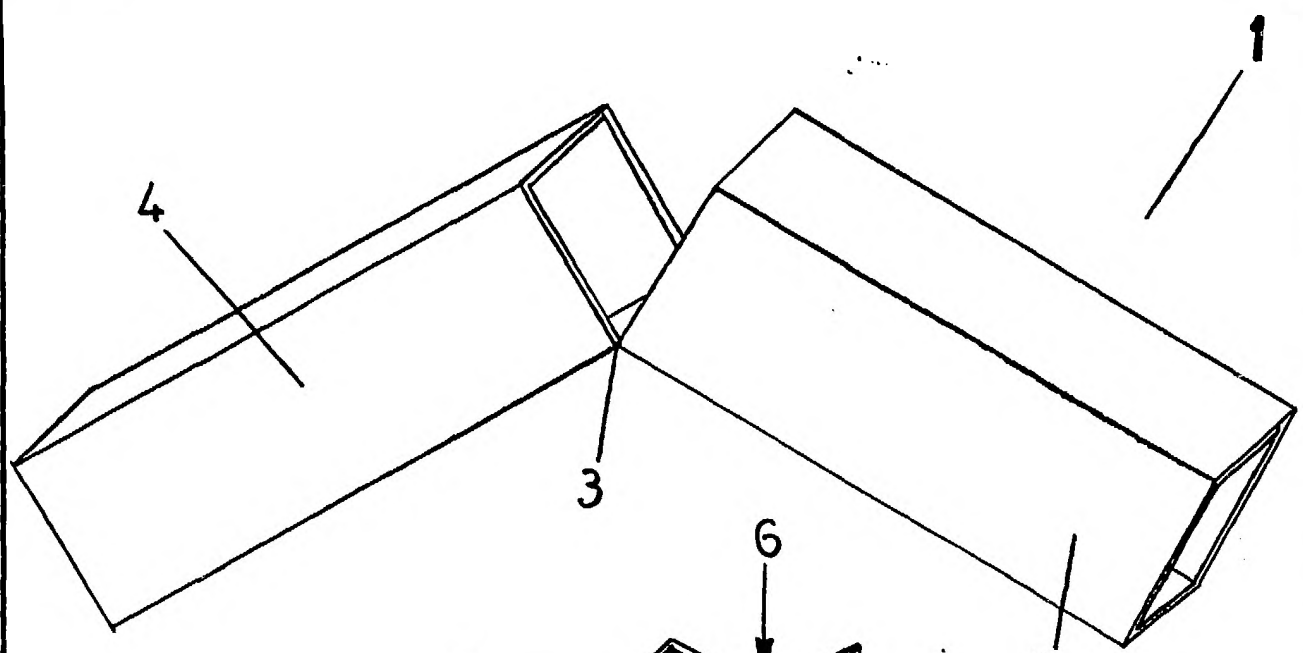



FIG-1

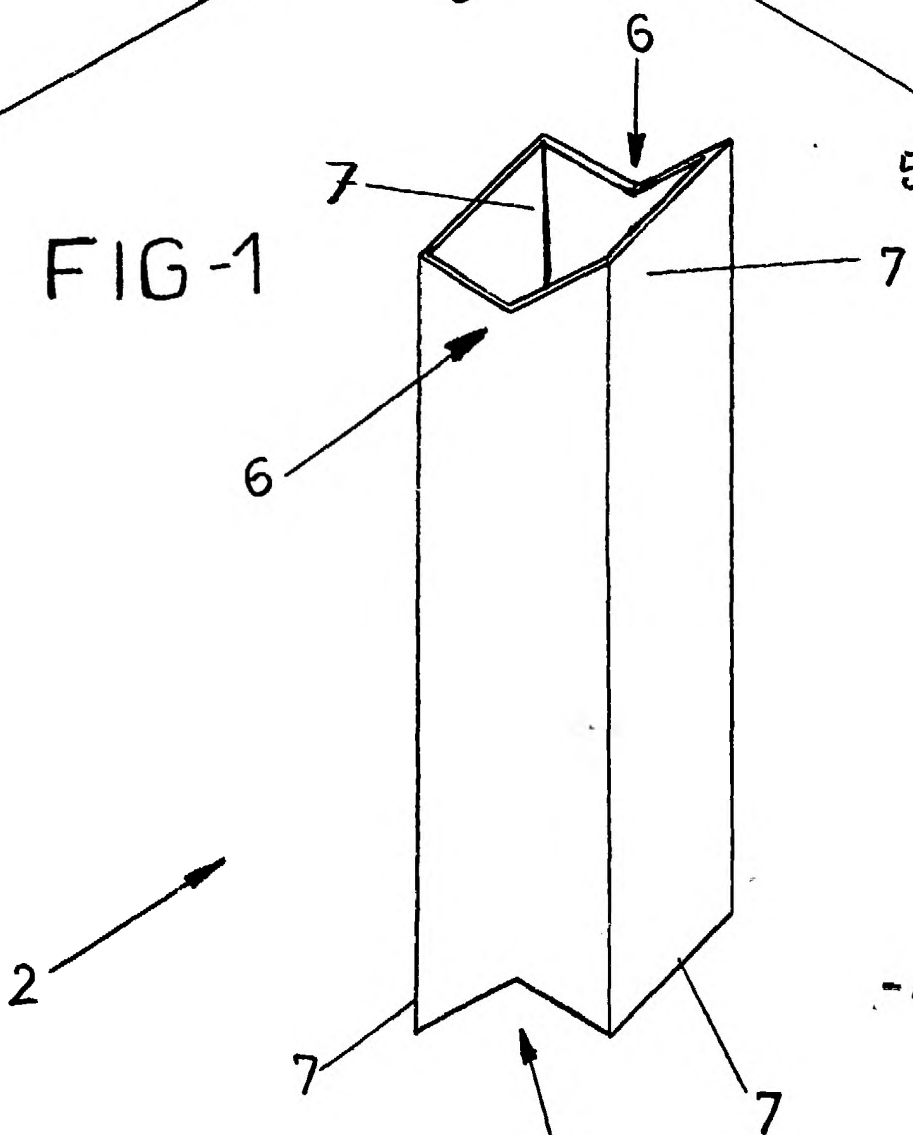
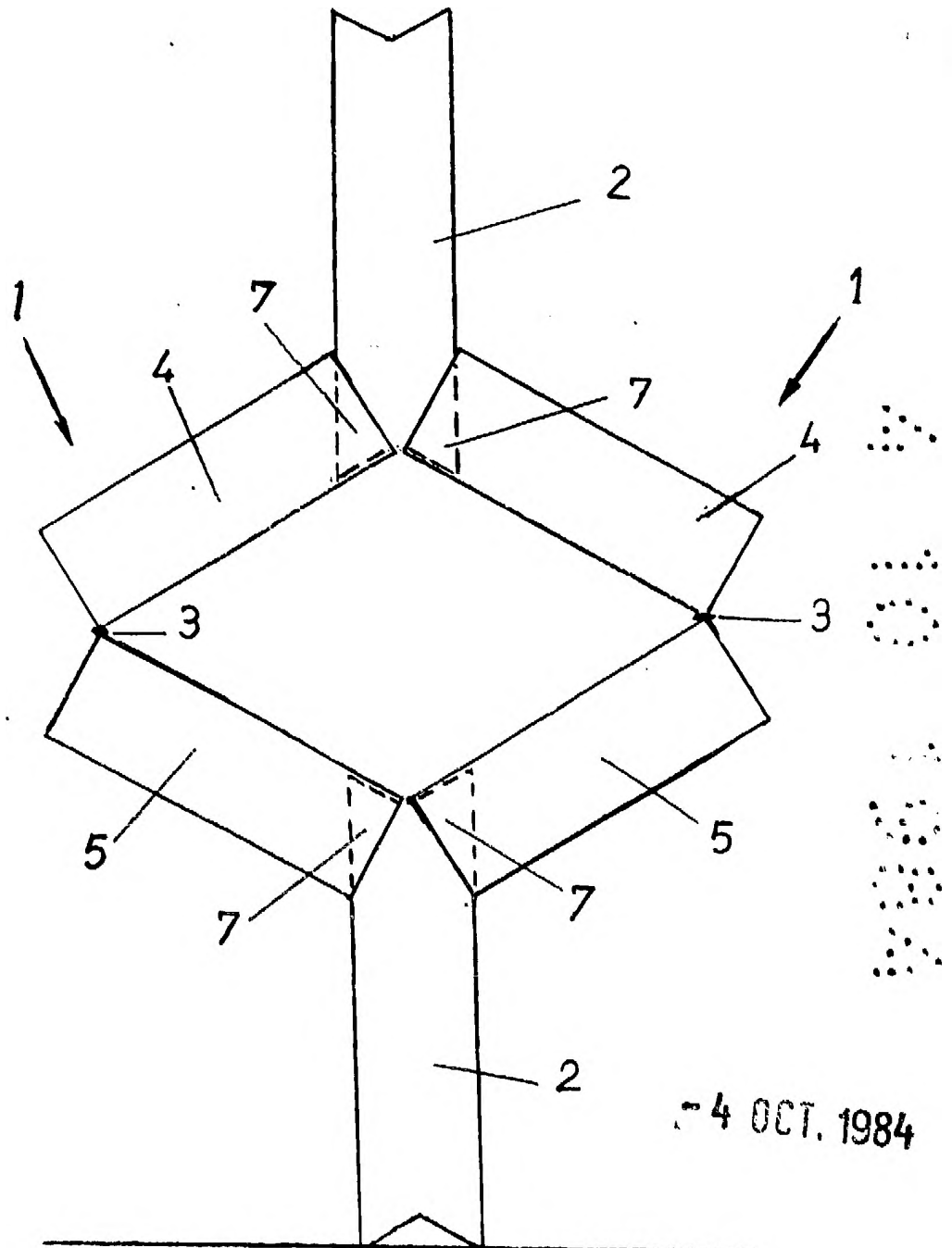


FIG-2



-4 OCT. 1984

DIONISIO DE LA FUENTE FERNANDEZ  
Por Poder



4 OCT. 1984

DIONISIO DE LA FUENTE FERNANDEZ

Por Poder

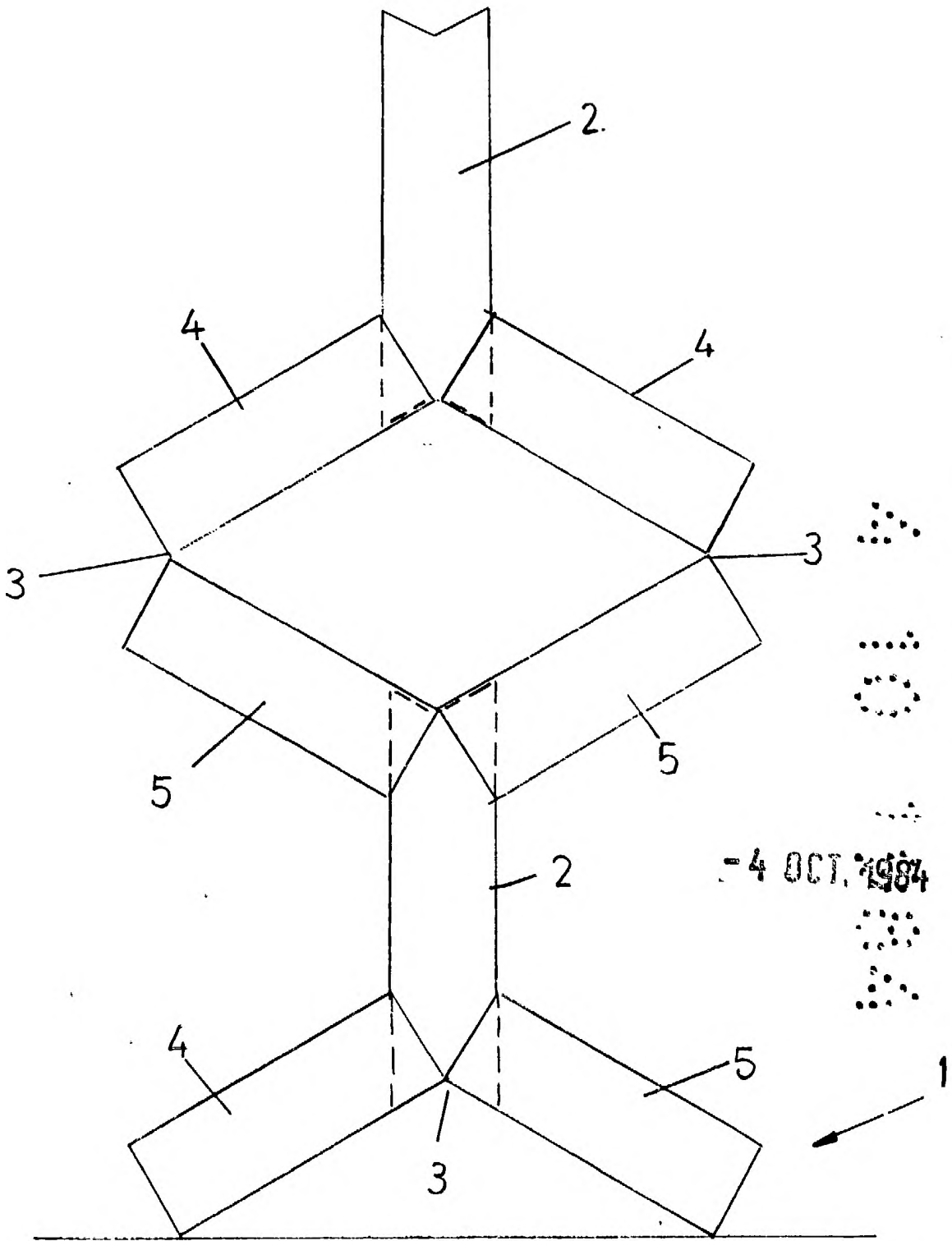
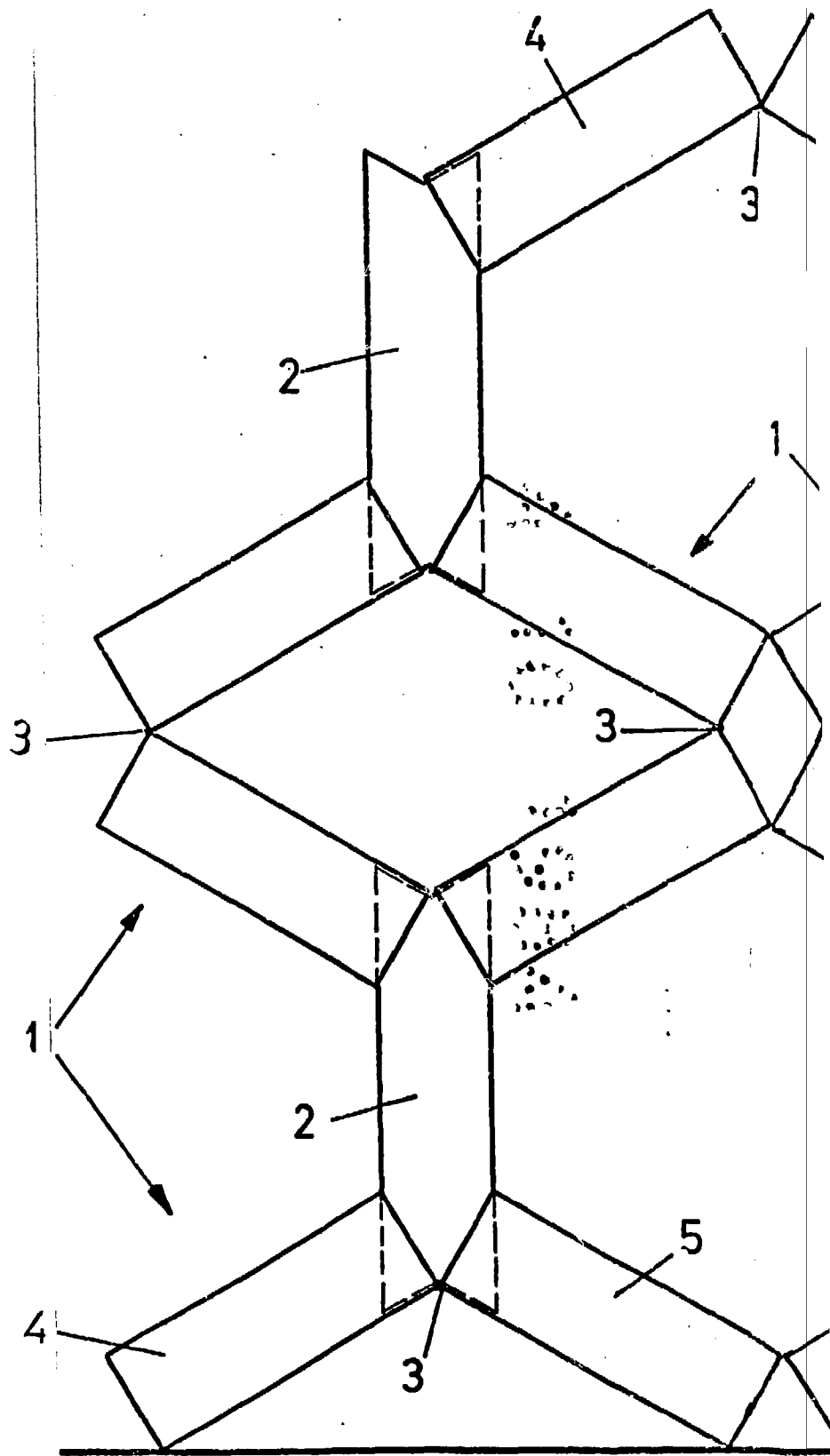
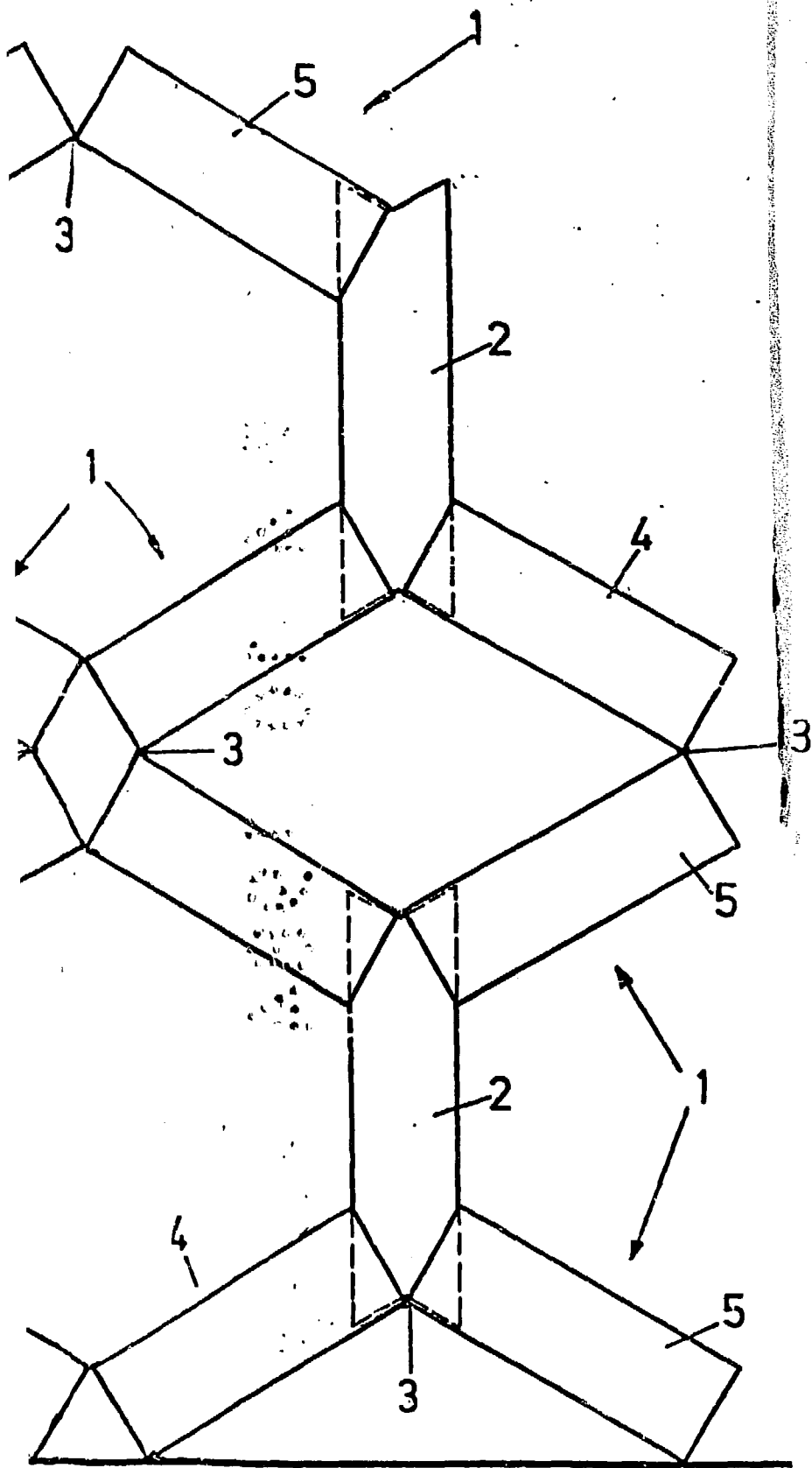


FIG-4

DIONISIO DE LA FUENTE FERNANDEZ  
Por Poder

D<sup>a</sup> DIONISIA FANFAN DIEGUEZ





4 OCT. 1984

FIG. 5

DIONISIO DE LA FUENTE FERNANDEZ

Por Poder